



DECRETO N° 1166

TEMUCO, 04 NOV 2021

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.10.2021 presentada por Integral Service Home & Enterprises Limitada.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol : 2-26865, en esa misma dirección.

DECRETO:

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26865
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE ASEO, ORNATO, PAISAJES Y MANTENCION DE JARDINES
Código Actividad	: 812.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: PASEO ARAGON N°0821
Nombre Del Contribuyente	: INTEGRAL SERVICE HOME & ENTERPRISES LIMITADA
Rut	: 76.418.690-7
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: SEPULVEDA ROULLETT CINDY LORETO
Rut Rep. Legal	:
Rol Avalúo	: 1348-282

AMPLIACION DE GIRO

Ampliación de Actividad Económica	: EMPRESA APLICADORA DE DESINFECTANTES
Código Actividad	: 812.100
Fecha De Solicitud	: 29.10.2021
Otorgación N°	: 47
Fecha Otorgamiento	: 29.10.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/VIV/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2366115